



Delante m. r. r. r. r. r.

SEPTIEMBRE VARIOS VENTIS
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y OCHO

Complim. de los señores de su Magestad; y por la real
orden de lo que puse por el Señor Conde = Alvaro
de Sotomayor de los Señores de la Comenda de
ora de las que se han de hacer de las dhas. partes
presentes en las dhas. partes de esta Ciudad a fin de que
concurran en conformidad del orden de referir
Expedido =

Madera-

Se ha acordado Licencia para que a Luis Martínez
para que en la dha. Ciudad de Albarca y Cañadas
de Nueva Corte y en los Cargos de Volterros y uno de Negocios
para la obra que se ha de hacer = al Sr. D. Alonso de Sotomayor para el
Corte de los Cargos de Volterros y otro de mitad en el
Corte de mitad para la obra que se ha de hacer = al Sr. D. Juan
Lopez para los Cargos de guardas de los Colanas, uno
de Alfaxia y quatro de Volterros en fuente de Atocha
de la Marina y Cañadas de Nueva = al Sr. D. L. Gomez
Claudio Lopez de Lucena para tres Cargos de mitad
de los Volterros en el Parranco de los Cueros y sus resacas
= al Sr. D. Juan Antonio de Muro fern. Pinero para
sus Cargos de Volterros en cañadas de Nueva = a Luis

Handwritten signature or flourish.

